



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

**Quinta Reunión del Subgrupo de Gestión del Tránsito Aéreo / Comunicaciones,
Navegación y Vigilancia (ATM/CNS/SG/5)**

Lima, Perú, 13-17 de noviembre de 2006

ATM/CNS/SG/5 - NE/05

13/09/06

SUBGRUPO ATM/CNS

Cuestión 6 del Orden del Día:

Organización del trabajo futuro del Subgrupo ATM/CNS:

- 6.1 Revisión de los términos de referencia y programa de trabajo del Subgrupo ATM/CNS
- 6.2 Programa tentativo de reuniones del Subgrupo, los Comités y otros órganos auxiliares necesarios

TRABAJO FUTURO DEL SUBGRUPO ATM/CNS

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta un examen sobre las tareas del programa de trabajo del Subgrupo y sus actividades futuras.

Referencias:

- Informe de la Reunión GREPECAS/13; e
- Informe de la Reunión ATM/CNS/SG/4.

1. Introducción

1.1 Como resultado del trabajo del Subgrupo en su cuarta Reunión, se presentó un informe a la Reunión GREPECAS/13 examinando las Conclusiones/Decisiones del Subgrupo que incluían acciones del Consejo y de la Comisión de Aeronavegación.

1.2 Aparte del informe de la cuarta reunión presentado al GREPECAS/13, es importante para el Subgrupo ATM/CNS tomar nota de otros temas examinados por la reunión GREPECAS/13, que tendrán algún impacto sobre el trabajo del Subgrupo para tomar alguna acción y/o cambios a los términos de referencia y programa de trabajo del Subgrupo.

1.3 No solamente las reuniones del GREPECAS son relevantes para el Subgrupo, pero también deben tomarse en cuenta las reuniones de otros Órganos Auxiliares del GREPECAS, o reuniones fuera del GREPECAS que tengan relevancia con el trabajo futuro de este Subgrupo.

2. Examen del Programa de Trabajo y Términos de Referencia del Subgrupo ATM/CNS

2.1 Se presentó a la Reunión GREPECAS/13 una propuesta para incluir tres nuevas cuestiones en el programa de trabajo del Subgrupo ATM/CNS, tomando en cuenta la necesidad de elaborar la documentación de planificación para una gradual implantación de la infraestructura de comunicaciones, navegación y vigilancia, que tome en cuenta los requisitos ATM y, por lo tanto, los requisitos operacionales de los usuarios en las Regiones CAR y SAM.

2.2 La propuesta estaba basada en la planificación de los sistemas CNS/ATM según el nuevo concepto mundial ATM, así como en la premisa que la implantación de los nuevos sistemas CNS/ATM estaría enmarcada dentro de este concepto. La propuesta contemplaba requisitos operacionales más detallados, en contraste con los actuales planes de navegación aérea, que mayormente contienen tablas de los requisitos de los sistemas ATM y CNS.

2.3 Asimismo, la propuesta se sustentaba en la premisa de que el Subgrupo debía desarrollar una estrategia CAR/SAM para la navegación, así como estrategias para la comunicación y la vigilancia. Se indicó que, para poder llevar a cabo estas nuevas tareas, el Subgrupo necesitaría añadir tareas relacionadas con el desarrollo de dichas estrategias; considerar la posibilidad de modificar la metodología del Subgrupo, a fin de permitirle crear grupos de tarea, conformados por expertos ATM y CNS, que lleven a cabo estas nuevas tareas propuestas; y considerar la prolongación de las sesiones plenarias, a fin de permitir una mayor coordinación del trabajo que realizan los Comités ATM y CNS en forma independiente.

2.4 Luego de analizar estas consideraciones, la Reunión acordó presentar estas propuestas al Subgrupo ATM/CNS.

2.5 La Reunión ACG/6 revisó el programa del Subgrupo ATM/CNS aprobado por el GREPECAS/13 en el cual no se reportaron cambios a las tareas continuas, el ACG tomó nota que la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil sobre una Estrategia Mundial para la Seguridad Aeronáutica y la Reunión ALLPIRG/5 (20 al 24 de marzo del 2006) podrían tener como resultado cambios a los Términos de Referencia así como al Programa de Trabajo. Los resultados de estos dos eventos serían presentados al GREPECAS/14 para su consideración.

2.6 Los Términos de Referencia y el Programa de Trabajo del Subgrupo ATM/CNS, como fueron aprobados por el GREPECAS/13 y posteriormente revisados por el ACG/6 se incluyen en el **Apéndice** a esta nota de estudio.

3. Programa tentativo de reuniones del Subgrupo, los Comités y otros Órganos Auxiliares

4.1 Los Comités ATM y CNS examinaron el trabajo futuro de estos dos Órganos Auxiliares en sus respectivas reuniones y fueron presentados bajo las Cuestiones 4 y 5 del Orden del Día

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a considerar la información presentada en esta nota de estudio y a examinar, a la luz de los comentarios de la Secretaría, los términos de referencia y programa de trabajo del Subgrupo ATM/CNS contenidos en el Apéndice y definir las fechas para la celebración de la ATM/CNS/SG/6 en el 2007.

APÉNDICE

**SUBGRUPO DE GESTIÓN DEL TRANSITO AÉREO/COMUNICACIONES,
NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA (ATM/CNS/SG)**

1. Términos de Referencia

- a) Promover y dar seguimiento a la implantación de los sistemas CNS/ATM requeridos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, con particular énfasis en identificar, evaluar y proponer, de acuerdo a los procedimientos establecidos, las correspondientes acciones correctivas para las deficiencias que afectan a las operaciones aéreas.
- b) Llevar a cabo una coordinación permanente con los órganos contribuyentes del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del ANP CAR/SAM.
- c) Desarrollar y armonizar planes de acción que faciliten la implantación de sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR/SAM, con el propósito de lograr una implantación coherente y coordinada, en especial aquellos proyectos multinacionales de naturaleza regional/inter-regional, teniendo en cuenta las áreas homogéneas y flujos principales de tránsito contenidos en el FASID CAR/SAM.
- d) Teniendo en cuenta el material elaborado por los diferentes grupos de expertos de la OACI en el ámbito de los sistemas CNS/ATM, desarrollar material de orientación para mantener y mejorar la calidad operacional y técnica en el suministro de los servicios CNS/ATM.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
ATM/CNS/1	Dar seguimiento, coordinar y administrar el trabajo de los Comités CNS y ATM	A	Permanente	
ATM/CNS/2	Establecer coordinaciones inter/intra-regionales con relación a la aplicación de los sistemas CNS/ATM.	A	Permanente	
ATM/CNS/3	Informar sobre los desarrollos de los nuevos sistemas de navegación aérea , desarrollos de SARPs como asimismo del trabajo de Grupos de Expertos en materia CNS/ATM de la OACI.	A	Permanente	
ATM/CNS/4	Trasladar, con las correspondientes acciones correctivas, las deficiencias de prioridad urgente (U) a la Junta de Seguridad Aérea.	A	Permanente	

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

La composición del Subgrupo ATM/CNS está compuesta por la membresía conjunta de los miembros de los Comités ATM y CNS.

5. **Presidentes**

Presidente	Sr. Claudio Arellano (México)
Vicepresidente	Sr. Julio Cesar de Souza Pereira (Brasil)